



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

Huasco, 25 MAR. 2022 /

DECRETO ALCALDICIO N° 000611 /2022.-

VISTOS: a).- El Memo N° 007 de fecha 10 de Febrero 2022, emitido por el Secretario de Comunal de Planificación de esta Municipalidad.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

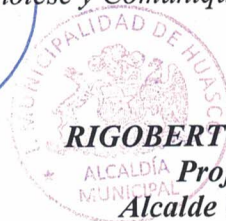
1°.- **AUTORIZASE**, la cancelación de \$ 34.000.- (Treinta y cuatro mil pesos 00/100), a favor del Sr. **ALEJANDRO CISTERNAS ALDAY**, Funcionario Municipal, por concepto de gastos incurrido con recursos propios, en el pago de Trámites Notariales consistentes en copias de inscripciones con vigencia 3, FEA y Certificado Dominio Vigente. Según solicitud y Boleta de honorario N° 5184 y 4723 del Conservador de Bienes Raíces, adjunta.-

2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Ítem. Correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.-

Anótese y Comuníquese.-



CAMILO VEGA PEREZ DE ARCE
Trabajador Social
Secretario Municipal y Alcaldía (S)



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direcc. Ad. Finanzas
- Tesmu
- Secretaría de Municipal
- Of. Partes
- Archivo
- **RGBT/CVPDA/evo.-**
(Correl. Interno 211/22)